

adjunta carta Otho Pahn

AT

75

Cajicá, 10 de diciembre de 1990

2 juegos

Foto copias

Señor
Ministro de Salud
Doctor Camilo Gonzales
E. S. D.

Estimado Señor Ministro:

En momentos históricos de revolcón y apertura, de multipartidismo y constituyente, todo colombiano cabal - más aún si en alguna ocasión y en alguna forma ha luchado en representación del pueblo - piensa que algo puede aportar a la solución de tantos problemas y al mejoramiento de la situación de millones de compatriotas.

Uno de esos magnos problemas es la salud, y el reto es sacar de la situación de indigencia sanitaria, nutricional y educacional a tantos colombianos que padecen una u otra enfermedad, una u otra carencia, una u otra ignorancia que los priva de la salud y del disfrute de una vida plena. Así como se han acumulado problemas insolutos y situaciones desesperadas, también se ha represado el conocimiento y la aplicación de los hallazgos científicos de los últimos veinte años, que no conoce el común de las gentes - tan necesitadas de medios más efectivos y menos riesgosos y costosos de recuperar y conservar su salud - y que no quieren conocer ni dar a conocer quienes defienden intereses personales o gremiales. Estos descubrimientos y las medicinas alternativas aportan las salidas, que son las verdaderas soluciones a la violencia y a la represión física, intelectual y moral que viene padeciendo el pueblo colombiano. Esas soluciones y salidas abren el camino de la paz; son los ladrillos y la argamasa con que hombres, mujeres y niños podremos construir la paz, así en la salud como en los demás frentes de la vida colombiana, si se adoptan los principios y leyes que hacen posible su aplicación.

De ser posible reorientar las políticas y normas hacia una vuelta a los cauces y controles cibernéticos naturales de la vida humana, animal y vegetal, con los correspondientes correctivos en la industria y el sector agropecuario, y una efectiva implementación de las mismas, veremos un ascenso acelerado en los índices de salud, educación, trabajo y productividad humana, para alcanzar metas hoy inaccesibles, tanto para el Estado como para el individuo y la sociedad en su conjunto.

En Colombia se sigue gobernando con el criterio de que la salud es cuestión de drogas y hospitales, que absorben en forma creciente los fondos públicos y los presupuestos familiares, cuando la realidad presente es que, como dice el Economist (Febrero 7, 1987) en su artículo "Hechos calvos" (Bold Facts), "todo fabricante de drogas sabe que no hay tal droga confiable" (safe drug), y cada día sus precios son más inaccesibles para la mayoría de colombianos; y en cuanto a hospitales, además de estar pesimamente dotados, son insuficientes y también un peligro para los pacientes. El gobierno debe actuar de acuerdo con esas realidades y ser el primero en aplicar los resultados que día a día va presentando la investigación científica, principalmente en cuatro campos: Primero, las potencialidades y capacidades del organismo humano para producir sus medicamentos y defensas cuando se le dan las materias primas necesarias y suficientes; segundo, la dieta y sus alimentos constitutivos; tercero, el régimen de vida, y cuarto, el medio ambiente.

En cuanto a la dieta y sus alimentos constitutivos podemos decir que la incidencia determinante de la alimentación en la salud humana, por ser ella la proveedora de las materias primas indispensables para los millones de fábricas celulares productoras de los diversos tejidos constitutivos del organismo y de los medicamentos específicos y las mejores defensas para recuperar y conservar la salud, exige apremiamente cambios que adecuen la alimentación del pueblo colombiano a las metas de desarrollo humano y recuperación de las capacidades físicas e intelectuales de los millones de colombianos gravemente afectados por la desnutrición, el alcoholismo y el consumo de alimentos y bebidas perjudiciales para la salud y la vida de ellos y de toda la sociedad:

1. Inducir un cambio en los hábitos alimenticios para introducir alimentos y bebidas naturales comprobadamente eficaces para la prevención, recuperación y mantenimiento de la salud, como sustitutos de las comidas y bebidas procesadas y de las alcohólicas y gaseosas, probadamente nocivas.
2. Coordinar con los demás ministerios una política de sustitución de fumigantes y fertilizantes químicos - ambos probadamente perjudiciales para la salud humana y animal y para la fertilidad de los suelos y la pureza de las aguas - por controles biológicos y técnicas agrícolas adecuadas, muchas de ellas ya incorporadas a las prácticas agropecuarias de algunos países.
3. Hacer efectivos los controles y prohibiciones, o establecer nuevos, para la importación, producción y distribución de insumos para la industria, la agricultura y la ganadería, a

fin de impedir el empleo de sustancias nocivas, muchas de ellas prohibidas ya en Europa y Norteamérica, pero utilizadas y sobre-utilizadas en Colombia.

Como ejemplo de la aberrante situación que padecemos, baste mencionar la de los productos naturales en Colombia. Hasta hace 14 años los únicos productos naturales saludables que podían adquirirse comercialmente eran las yerbas en las plazas públicas, donde se compraban sin las mínimas condiciones sanitarias ni éticas. Bien podían haber sido producidas en sitios y con aguas o fumigantes inadmisibles sanitariamente, o ser vendidas sin garantía de que fueran las yerbas solicitadas, o las propias para los fines buscados. Luego aparecieron unos molidos en bolsas de papel que tampoco eran garantía sanitaria ni ética para los consumidores.

En 1977 y en la granja hoy llamada VILLA NATURA de Cajicá se inició la producción y distribución de cogollos de alfalfa deshidratados, pulverizados y enfrascados, bajo la marca NUTRIALFALFA, así entregados a almacenes y restaurantes vegetarianos con un plegable, resumen de la investigación bibliográfica completa sobre la planta, sus propiedades y usos. Así surgieron al expendio público los FITOCONCENTRADOS, nombre dado posteriormente a la empresa que desde entonces marcó un hito y estableció una norma en la producción de verdaderos PRODUCTOS NATURALES VEGETALES:

1. Ser cultivador biológico de las plantas cuyas cosechas deshidrata, muele y envasa.
2. Seleccionar las partes más alimenticias de las plantas cultivadas.
3. Realizar un estricto control de calidad de los cultivos y del proceso de beneficio de las partes de las plantas comercializadas.
4. Investigar continuamente para ir presentando a sus beneficiarios los resultados de la experimentación científica relacionada con la salud humana.

En realidad, la empresa que procesa verdaderos PRODUCTOS NATURALES VEGETALES es esencialmente agrícola biológica y nunca una fábrica o laboratorio: es una empresa agrícola integrada moderna.

Después de una prolija y estricta investigación sobre la ortiga, FITOCONCENTRADOS sacó al mercado, por primera vez en Colombia y en el mundo, el deshidratado de los cogollos de esta maravillosa planta, bajo la marca NUTRIORTIGA, y posteriormente, también por primera vez, el NUTRIAMARANTO, la ROMAZA y la CALENDULA. A estos alimentos superabundantes en materias primas y principios activos se les ha llamado con propiedad SUPERALIMENTOS, puesto que surten las carencias existentes en los alimentos habituales (Anexo No.1). Hoy son numerosos y muy heterogeneos los productores de deshidratados, pero muy pocos los productores de verdaderos PRODUCTOS NATURALES VEGETALES.

Por muchos años las empresas de licores departamentales y la empresa Bavaria se vienen disputando el primer lugar como promotoras del alcoholismo en Colombia. Las primeras son el monopolio estatal de licores "orgullosamente" nacionales, y la segunda es el monopolio privado de las cervezas. Entre ambas captan buena parte de los ingresos bajos y medios de los colombianos. Hay una bebida natural, tradicional del Oriente, a la que se le atribuyen propiedades terapéuticas y preventivas de graves enfermedades, y la muy particular de prolongar la vida. Investigadores alemanes encontraron en ella ácido láctico dextrógiro, que neutraliza el ácido láctico levógiro residual de las células afectadas por cansancio. Se le llama KOMBUCHA, "té del Dr. Kombu", porque la tradición dice que él curó con ella al emperador.

En FITOCONCENTRADOS estamos tratando de poner al alcance de la gente esta saludable y sabrosa bebida; otra contribución nuestra a la salud y bienestar de los colombianos. Esperamos que el Ministerio de Salud no vaya a impedirlo o a obstaculizarlo, lo cual contrastaría con las licencias y registros de bebidas alcohólicas "populares" producidas por el Estado y la empresa privada, cuyos efectos perjudiciales para la salud individual y colectiva han sido confirmados por las autoridades internacionales como la Organización Mundial de la Salud.

El decreto 1524 del presente año de ese ministerio reglamenta parcialmente la ley 09 de 1979, títulos VI y XI, dejando muchos vacíos y confusión en su texto, con una carencia total de actualización científica. En su inicial definición de términos se limita a definir Producto Natural como el "material de origen vegetal, animal o mineral utilizado tradicionalmente con fines terapéuticos que ha sido sometido a procesos físicos que facilitan su conservación y empaque".

"El vacío: queda excluida la parte esencial de todo producto natural: que en su cultivo, producción o extracción no se empleen productos artificiales, como sustancias químicas, ya sean fertilizantes, fumigantes, disolventes o aditivos.

La confusión: la cebolla, el ajo, el apio, la zanahoria, el perejil, la papa, la uchuva, etc, etc, se han empleado tradicional o recientemente con fines terapéuticos. Sus deshidratados son pues productos naturales que se deban registrar como medicamentos? Así mismo la miel y la panela, muchas veces empleados con fines terapéuticos. Son bien conocidos los casos de niños y adultos que han enfermado a consecuencia de excesiva ingestión de ajo o cebolla, deben pasar ellos del Supermercado a la Farmacia de Productos Naturales?

La carencia total de actualización científica: Los resultados de la investigación científica son concluyentes respecto a que "El cuerpo humano mismo fabrica todo lo que necesita para su buen funcionamiento. El es quien puede procurarse los medicamentos más eficaces y selectivos para bloquear el progreso de la enfermedad." ("Los medicamentos del mañana", Science et Vie No. 713 de Febrero de 1977) (Anexo No. 2). Cuales son esos medicamentos? "Los neuropéptidos, una palabra poco conocida que viene a revolucionar la farmacología. Estas briznas de proteína secretadas naturalmente por el cerebro pueden curar las enfermedades más diversas. Hasta hoy se conocen treinta y seis, capaces de engendrar más de mil efectos fisiológicos diferentes para varios centenares de fines. Los endocrinólogos han demostrado ya que la transmisión de mensajes tiene origen en una veintena de hormonas descubiertas sucesivamente, bautizadas mototransmisores. Para decirlo claro, la idea se ha impuesto de que el cerebro se comporta como una glándula de secreciones múltiples. Tesis consagrada desde 1972, gracias a Roger Guillemin, premio Nobel de medicina 1977". ("Medicamentos del cerebro", L'Express de mayo de 1985). Han corrido 18 años en los que se han descubierto los interferones, las interleucinas, las prostaglandinas, las endorfinas y tantas otras hormonas y enzimas fabricadas por las células humanas, y cuántas otras que aún no han sido descubiertas pero que actúan con eficacia terapéutica. Añadamos a todas estas ya conocidas y admirables barreras defensivas de los leucocitos, fagocitos y linfocitos B y T, para comprender que así como naturalmente el cuerpo humano está capacitado para defenderse y combatir la enfermedad, igualmente encuentra en la misma naturaleza las materias primas y los principios activos necesarios para que pueda fabricar todos sus medicamentos y defensas para recuperar la salud y mantenerse sano. Estos nuevos fundamentos de la ciencia médica necesariamente obligan a adoptar nuevas normas y políticas.

Nuevas normas y políticas que clasifiquen separada y distintamente los fármacos o medicamentos artificiales producidos en laboratorios y los productos naturales. Y dentro de estos, establecer claras diferencias entre los productos naturales biológicos y los inertes o minerales, puesto que en los productos naturales vegetales los microelementos y principios activos se

presentan al cuerpo humano elaborados orgánicamente en la asombrosa fábrica natural que es la planta y dotados del equilibrio y la sinergia bioenergética natural que los adecúa para ser digeridos y metabolizados por el organismo humano.

Si bien la ciencia ha podido abolir o dominar algunas enfermedades, los riesgos de perder la salud aumentan y aparecen nuevas enfermedades con el avance de la civilización occidental, con su masificación del consumo de alimentos desnaturalizados, refinados y adicionados con sustancias nocivas a la larga letales y su carga de tensiones y contaminación del medio ambiente.

Veamos cómo para las dos mayores causas de muerte en la sociedad moderna, la ciencia médica va descubriendo en el propio organismo y con medios naturales las más eficaces terapias y los medicamentos más selectivos para bloquear las enfermedades y curarlas. El programa del Dr. Dean Ornish de la Universidad de California, considerado hoy como la mejor terapia para las enfermedades del corazón ("Dr. Dean Ornish's Program for Reversing Heart Diseases" - Random House; reseña de Newsweek, Julio 30 1990, "A New Menu to Heal the Heart") (Anexo No. 3) viene a reafirmar el concepto de que el ser humano puede vencer cualquier enfermedad, recuperar su salud y acrecentarla valiéndose de sus propios poderes y de los medios naturales.

Respecto al cáncer, dicen dos investigadores en el New England Journal of Medicine: "Estamos perdiendo la guerra contra el cáncer. Esto no quiere decir que no podamos ganarla, pero las armas para la victoria no son los tratamientos nuevos de la edad espacial, ni la perfecta comprensión de la mecánica de la célula cancerosa, ni nada que ocurra en el hospital. No, la mejor manera de vencer la enfermedad es un viraje en el énfasis de la investigación de tratamientos a la investigación de prevención". (Cancer Prevention, por los editores de Prevention Magazine Health Books, Rodale Press, 1988).

Por tanto la prevención es la mejor manera de evitar y vencer el cáncer - como también lo es para cualquier otra enfermedad - y consiste esencialmente en cuatro prácticas:

1. Suministrar al organismo los alimentos y productos naturales que contengan las materias primas que necesita para fabricar todas las defensas y medicamentos naturales de que es capaz, según lo ha demostrado la investigación científica de los últimos veinte años.
2. No comer, ni beber, ni entrar en contacto con alimentos, bebidas o sustancias probadamente cancerígenas o potencialmente causantes de enfermedad.
3. Vivir en un medio ambiente libre de contaminación de sustancias probadamente causantes de enfermedad.
4. La eficacia de la prevención se prueba con exámenes para la prevención del cáncer o de cualquier otra enfermedad.

Estos dos libros, compendio de los resultados de la investigación científica sobre las dos mayores causas de muerte en el mundo desarrollado, prueban rotundamente que en la naturaleza misma y sus productos se hallan las terapias y medicamentos para recuperar y conservar la salud humana.

Sea esta la contribución de un luchador por la salud y el bienestar de los colombianos.

Del señor Ministro con todo aprecio,


ALBERTO AMAYA IZQUIERDO

PROPUESTA DE ADICION AL ARTICULO 32 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

✓ Agregar el siguiente párrafo al artículo 32:

La salud es base fundamental del desarrollo físico, intelectual y espiritual del ser humano. Los alimentos y productos naturales y el medio ambiente son los mejores medios para su recuperación y conservación. El Estado intervendrá para impedir que las empresas públicas o privadas y la iniciativa individual infrinjan el derecho de todo colombiano a la salud, ya sea contaminando el medio ambiente o produciendo, distribuyendo o importando materiales, sustancias, alimentos o drogas que de algún modo afecten la salud humana. El Estado fomentará y protegerá la producción y el consumo de alimentos y productos naturales y la conservación del medio ambiente libre de contaminación.



Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro
Policía Nacional

A 82

Ilustre Constituyente:

Como se puede apreciar de la simple lectura de las notas adjuntas un distinguido grupo de Generales del Ejército Nacional en Retiro, en una Propuesta que por conducto de ACORE fué hecha pública, COINCIDEN EN UN TODO con la Oficialidad en Retiro de la Policía Nacional que recoge en su Proyecto de Título modificatorio de la Fuerza Pública, la separación de esa Institución del Ministerio de Defensa Nacional y la creación de uno diferente que integre los numerosos Cuerpos de la Policía que existen en el país.

Ruego y suplico en consecuencia la bondad de su lectura para que se adopte la decisión que por más conveniente reclama la Nación entera.

Fraternal abrazo policial

Coronel Abogado OSCAR HELD KLEE
Presidente "ACORPOL"

PROPUESTA

83

Modificadorio del Título XVI DE LA FUERZA PUBLICA

TITULO

DEL CUERPO DE LA POLICIA NACIONAL

- ARTICULO.** La Nación tendrá para la conservación de su Orden Público Interno un Cuerpo permanente de Policía Nacional. La Ley integrará bajo un solo Ministerio los Cuerpos Policivos que existan o se requieran para el cumplimiento de este objetivo.
- ARTICULO.** El Orden Público Interno de la Nación estará a cargo del Cuerpo de la Policía Nacional. La Ley fijará las condiciones en que la asistencia militar podrá ser requerida para contribuir a resolver una situación policiva especial.
- ARTICULO.** La Ley fijará el número, la denominación jerárquica, el sistema de ascensos y reemplazos en la carrera del Cuerpo Policial así como los sueldos, pensiones, honores y demás derechos y obligaciones de estos servidores públicos indicando el caso y el modo en que pueden ser privados de los mismos.
- ARTICULO.** Los miembros del Cuerpo de la Policía Nacional no serán deliberantes ni podrán reunirse sino por orden de autoridad legítima, y sus peticiones solo versarán sobre asuntos que se relacionen con el buen servicio y la moralidad del Cuerpo y con arreglo a las disposiciones legales del mismo.
- ARTICULO.** De los delitos cometidos por los miembros del Cuerpo de la Policía Nacional y en relación con actos del servicio, conocerá un Tribunal Penal Policial y Jueces Especiales de Policía con arreglo a un Código de Justicia sobre la materia que establecerá la Ley.

CUERPOS DE POLICIA

GOBIERNO NACIONAL

VIGILANCIA
CARABINEROS
FERROVIARIA
VIAL
FEMENINA
TURISMO
PORTUARIA
JUVENIL
ELITE
ANTINARCOTICOS

POLICIA NACIONAL

D.A.S

RESGUARDO NACIONAL DE ADUANAS

DEFENSA CIVIL

POLICIA CARCELARIA

POLICIA JUDICIAL

CUERPOS PARA - POLICIVOS

POLICIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

POLICIA FORESTAL

POLICIA CIVICA

COMPAÑIAS DE VIGILANCIA PRIVADA

BOY SCAUTS

CUERPO DE BOMBEROS

POLICIA FLUVIAL

POLICIA DE MERCADOS

DECYPOL

SEGURIDAD Y CONTROL

RESGUARDOS DEPARTAMENTALES

ESCUELAS DE POLICIA EXISTENTES EN EL PAIS EN 1948

ESCUELA DE CADETES DE POLICIA " GENERAL SANTANDER " BOGOTA
ESCUELAS DE POLICIA EXISTENTES EN EL PAIS EN 1991
ESCUELA DE SUBOFICIALES " GONZALO JIMENES DE QUESADA " SUBATE
ESCUELA DE AGENTES " ALFONSO LOPEZ PUMAREJO " BOGOTA
ESCUELA DE AGENTES " ANTONIO NARIÑO " BARRANQUILLA
ESCUELA DE AGENTES " CARLOS HOLGUIN " MEDELLIN
ESCUELA DE AGENTES " CARLOS RESTREPO " LA ESTRELLA
ESCUELA DE AGENTES " EDUARDO CUEVAS " VILLAVICENCIO
ESCUELA DE AGENTES " ALEJANDRO GUTIERRES " MANIZALEZ
ESCUELA DE AGENTES " GABRIEL GONZALEZ " ESPINAL
ESCUELA DE AGENTES RAFAEL REYES STA ROSA
ESCUELA DE AGENTES POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACION
CAPACITACION TECNICA PARA AGENTES EN AUTOMOTORES
ESCUELA ADIESTRAMIENTO PERROS
CAPACITACION AERO POLICIAL